

13. Consideración y aprobación, en su caso, de la propuesta para que se faculte al Comité de Riesgos, con el fin de que estudie y dictamine el esquema para facilitar la movilidad habitacional para acreditados del Instituto.

RESOLUCIÓN
RCA-4827-10/14

-----Se faculta al Comité de Riesgos para que estudie y dictamine, en su caso, el esquema para facilitar la movilidad habitacional para acreditados del Instituto. Este documento se anexa al acta con el número **once**.-----

14. Consideración y aprobación, en su caso, de la propuesta para que se faculte al Comité de Planeación, con el fin de que estudie y autorice la convocatoria, orden del día y la documentación que habrá de presentarse a la Asamblea General, en su próxima sesión ordinaria número 108, facultando, a su vez, a la Dirección General del Instituto para que, con la debida antelación, determine y publique la fecha, hora y lugar para su celebración, en los términos del Capítulo IV, Reglas Décima y Décima Primera de las "Reglas de Operación de la Asamblea General" y del Capítulo III, Regla Octava, fracción IV de las "Reglas de Operación del Consejo de Administración".

RESOLUCIÓN
RCA-4828-10/14

-----Se faculta al Comité de Planeación con el fin de que estudie y autorice la convocatoria, orden del día y la documentación de los asuntos que habrán de presentarse a la Asamblea General en su próxima sesión ordinaria número 108, facultando, a su vez, a la Dirección General del Instituto para que con la debida antelación determine y publique la fecha, hora y lugar para su celebración. Este documento se anexa al acta con el número **doce**.-----

**INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES**



El Presidente comunicó que la próxima sesión de este Órgano Colegiado se llevaría a cabo el 26 de noviembre de 2014, a las 10:00 horas, recayendo la Presidencia en el Sector Empresarial. Se dio por terminada la sesión a las 12:20 horas y para constancia se levanta la presente acta que firman el Presidente y el Secretario General.

El Presidente,

Lic. Fernando Salgado Belgado

El Secretario General,

Lic. Héctor Franco Rey

